



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0518-2021-UNAP
Iquitos, 14 de junio de 2021

VISTO:

El Informe N° 113-2021-AGT-SG-UNAP, presentado el 03 de junio de 2021, por la jefa del Área de Grados y Títulos, sobre exclusión de profesionales de resolución rectoral y anulación de diplomas y registros;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0313-2021-UNAP, del 28 de abril de 2021, se resuelve conferir el título profesional de ingeniero químico a don JORGE ALBERTO MATUTE VILLACIS y a don MARCEL GUILLERMO LOPEZ CASTRO;

Que, mediante informe de visto, doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos, solicita al rector excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0313-2021-UNAP, del 28 de abril de 2021, a don JORGE ALBERTO MATUTE VILLACIS y a don MARCEL GUILLERMO LOPEZ CASTRO, debido al fallecimiento de la decana (e) de la Facultad de Ingeniería Química doña Maritza Grández Ruiz, no habiéndose realizado la firma en los diplomas correspondientes; así como anular los diplomas N° UT 011003860 y N° UT 011003861 de títulos profesionales de ingeniero químico y anular los datos consignados en el registro de títulos profesionales libro N° 42, registros N° 19259, N° 19260 y folio N° 185;

Que, con la finalidad de regularizar esta acción administrativa, es procedente atender lo solicitado por la jefa del Área de Grados y Títulos; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0313-2021-UNAP, del 28 de abril de 2021, que otorga el título profesional de ingeniero químico a los bachilleres don JORGE ALBERTO MATUTE VILLACIS y don MARCEL GUILLERMO LOPEZ CASTRO, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al Área de Grados y Títulos, **anular los diplomas N° UT 011003860 y N° UT 011003861** de títulos profesionales de ingeniero químico y los datos consignados en el registro de títulos profesionales, libro N° 42, registros N° 19259, N° 19260 y folio N° 185, que corresponde a los bachilleres don JORGE ALBERTO MATUTE VILLACIS y don MARCEL GUILLERMO LOPEZ CASTRO.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, remita a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), un ejemplar de la presente resolución para su registro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL